

# La UNIÓN logra reajustes en la bonificación de navidad

Boletín No. 254

Gracias a los esfuerzos hechos por la Presidencia de la UNIÓN, en la mañana de hoy se reunieron nuestra Presidenta Nacional, Luz Marina Díaz, y nuestro Vicepresidente Nacional, Pablo Bohórquez, con Eric Basset, Presidente de Cencosud Colombia, y Ana María Salazar, Vicepresidenta de Recursos Humanos de la compañía.



El mes de diciembre fue complejo para muchos de los y las trabajadoras de las tiendas Jumbo y Metro debido a la desinformación, la poca claridad y el bajo valor del bono navideño. Sin duda, las expectativas de muchos se fueron al traste dado que este reconocimiento económico no se correspondía con sus esfuerzos individuales y colectivos.

Todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país no reciben una bonificación de navidad. Éste ha sido un logro de la UNIÓN COMERCIO, una de las conquistas de la Primera Negociación Colectiva de Trabajo firmada con Carrefour Colombia. Puesto que en ello hemos avanzado, para nuestra organización

sindical es fundamental mantener esta bonificación y mejorarla año tras año, sin dar la espalda a las particulares condiciones económicas que enfrentan nuestro país y las empresas que en él se han instalado.

De allí que, ante el desconcierto de muchos trabajadores y trabajadoras, nuestra Presidenta Nacional, Luz Marina Díaz, buscara alternativas adecuadas y favorables para todas las partes.

La reunión de esta mañana ha arrojado resultados positivos, aunque debe tenerse presente que más de 20 tiendas presentaron retrocesos en ventas con relación al año anterior y 37 tiendas en EBITDA, perjudicando la rentabilidad de la empresa.

Como puede observarse en la siguiente tabla, la empresa ha reajustado el bono de las tiendas que han cumplido con las metas definidas con el interés de motivar a los y las trabajadoras: 15 tiendas Metro, 19 Jumbo y 9 Express. Este ajuste se pagará con un PIN para compras en las tiendas y podrá usarse hasta el 15 de enero del año en curso.

De acuerdo a lo pactado en la Negociación Colectiva, las tiendas que cumplieron las expectativas de venta al 100% reciben un bono de 300.000 pesos. Puesto que la tienda Santa Ana superó las expectativas, los y las trabajadoras tendrán el reajuste más elevado: bono navideño de 400.000 pesos.

Para las tiendas que no son mencionadas en el cuadro siguiente, es decir, cuyos resultados estuvieron por debajo de los esperados, la empresa ofrecerá un descuento especial para que los y los trabajadores no se desalienten y, al contrario, se sientan invitados a esforzarse un poco más.

Por otro lado, la empresa adelanta un estudio para que los y las trabajadoras de plataforma panadería reciban un bono acorde a la producción de todas las tiendas. Les informaremos una vez esté definido el valor de la bonificación de plataforma panadería.

Así mismo, los y las compañeras de inventario recibirán el mismo ajuste de la bonificación que reciban los demás trabajadores de la tienda donde se desempeñan.

Para finalizar, la empresa se comprometió con mejorar la comunicación sobre los resultados esperados en cada tienda. Para ello emitirá una comunicación mensual. Es responsabilidad de todos y todas las trabajadoras estar atentas a esta información para evitar nuevos malentendidos.

Agradecemos a Eric Basset y a Ana María Salazar por su disposición para negociar y por prestar atención a las sentidas necesidades de los trabajadores y trabajadoras.

**¡Esperamos que disfruten de este nuevo logro de la UNIÓN!**

# Trabajamos unidos por la dignidad laboral



CECO	NOMBRE	Tienda	Venta	Venta por empleado	Margen	Ebitda	Total	BONO 2016 (YA SE PAGÓ)	BONO DEFINITIVO	AJUSTE DEL BONO
LHJ026	CAMPANARIO	J 36- Popayan	96,4%	101,3%	98,9%	99,3%	99,0%	147.692	256.000	108.308
LHJ167	TITAN	J 167- Titan	100,4%	102,0%	98,8%	97,1%	99,6%	156.923	300.000	143.077
LHJ076	UNICENTRO TUNJA	J 76- Tunja	100,0%	107,7%	97,0%	96,5%	100,3%	163.077	305.000	141.923
LHJ018	HAYUELOS	J 15- Los Hayuelos	97,6%	110,4%	98,6%	95,1%	100,4%	166.154	305.000	138.846
LHJ070	SUBA	J 70- Suba	100,0%	111,8%	96,7%	95,5%	101,0%	172.308	305.000	132.692
LHJ087	CUATAPUMIHAL LEONAR	J 87-Valle dupar	99,8%	109,4%	97,5%	98,5%	101,3%	175.385	310.000	134.615
LHJ014	CALLE 170	J 14- Calle 170	96,6%	106,5%	101,6%	103,7%	102,1%	184.615	315.000	130.385
LHJ003	BULEVAR	J 3- Bulevar Niza	102,4%	96,9%	95,7%	114,9%	102,5%	187.692	315.000	127.308
LHJ071	SANTAFE	J 72- Santa Fe	103,6%	108,5%	99,1%	108,1%	104,8%	221.538	325.000	103.462
LHJ084	MEDAMALL	J 84- Bucaramanga	97,9%	101,5%	102,6%	120,0%	105,5%	224.615	330.000	105.385
LHJ019	SANTA ANA	J 19- Santa Ana	107,7%	110,6%	99,1%	106,7%	106,0%	233.846	400.000	166.154
LHJ021	CHIPICHAPE	J 31- Chipichape Cali	107,6%	112,9%	95,8%	107,8%	106,0%	230.769	335.000	104.231
LHJ146	SANTAFEMEDULLIN	J 148-Santafe Medellin	104,6%	106,8%	102,3%	120,0%	108,4%	261.538	345.000	83.462
LHJ048	AUTOS DEL PRADO	J 43- Barranquilla	107,0%	114,0%	95,7%	120,0%	109,2%	273.846	350.000	76.154
LHJ023	LA 65	J 23- De La 65	106,2%	110,1%	100,6%	120,0%	109,2%	273.846	350.000	76.154
LHJ045	SANTA MARTA	J 45- Santamarta	106,3%	113,3%	99,0%	120,0%	109,6%	276.923	350.000	73.077
LHJ022	LAS VEGAS	J 22- Las Vegas	107,6%	115,1%	99,1%	120,0%	110,5%	289.231	355.000	65.769
LHJ013	VALLE DE LILI	J 13- Valle Del Lili	113,4%	115,9%	95,6%	120,0%	111,2%	295.385	360.000	64.615
LHJ027	RIONEGRO	J 27-- Rionegro	109,1%	115,9%	104,9%	120,0%	112,5%	310.769	365.000	54.231
LHM034	FLORIDABLANCA	M 34- Floridablanca.	99,7%	99,4%	102,4%	108,7%	102,5%	190.769	315.000	124.231
LHM125	SAN GIL	M 183- Metro San Gil.	103,2%	105,1%	97,4%	112,4%	104,5%	218.462	325.000	106.538
LHM046	ITAGUI	M 46- Itagui.	102,3%	103,8%	98,5%	113,7%	104,6%	215.385	325.000	109.615
LHM079	SAN CAJETANO	M 79- San Cayetano.	95,6%	105,3%	99,0%	120,0%	104,9%	218.462	325.000	106.538
LHM055	CARTAGO	M 33- Cartago.	109,0%	111,1%	95,3%	115,4%	107,7%	255.385	340.000	84.615
LHM081	VENTURA	M 81- Ventura.	108,0%	106,5%	97,8%	119,1%	107,9%	258.462	340.000	81.538
LHM082	ATALAYAS	M 82- Atalayas.	96,9%	103,5%	111,1%	120,0%	107,9%	255.385	340.000	84.615
LHM097	VILLAVICENCIO	M 37- Villavicencio.	102,5%	110,9%	99,7%	120,0%	108,3%	258.462	345.000	86.538
LHM097	SOGAMOSO	M 97- Sogamoso.	104,7%	113,4%	95,6%	120,0%	108,4%	261.538	345.000	83.462
LHM085	MONTERIA	M 85- Monteria.	109,0%	110,1%	95,5%	119,7%	108,6%	264.615	345.000	80.385
LHM184	MAYALES	M 184- Mayales.	107,6%	112,6%	101,6%	120,0%	110,4%	286.154	355.000	68.846
LHM080	LOS LIBERTADORES	M 80- Libertadores.	112,7%	109,2%	100,1%	120,0%	110,5%	289.231	355.000	65.769
LHM025	BELLO	M 25- Bello.	108,2%	113,4%	108,4%	120,0%	111,2%	298.462	360.000	61.538
LHM126	PASTO UNICENTRO	M 126- Pasto.	119,2%	117,7%	98,6%	120,0%	113,9%	329.231	370.000	40.769
LHM331	PASTO PARQUE INFANTIL	M 331- Pasto.	120,0%	118,3%	98,3%	120,0%	114,1%	332.308	375.000	42.692
LSM333	PROXI COMFERIAS	M 333- Express Comferias.	103,6%	103,6%	95,2%	99,6%	100,5%	166.154	305.000	138.846
LSM303	PROXI CL 95	M 303- Express Calle 95.	103,5%	103,5%	101,3%	120,0%	107,0%	245.154	340.000	93.846
LSM322	PROXI CABECERA	M 322- Express Cabecera.	108,4%	108,4%	95,0%	120,0%	107,9%	258.462	340.000	81.538
LSM311	PROXI SURTIFRIVER AUTONQ	M 311- Express Fruver Calle 164.	99,8%	120,0%	100,7%	120,0%	110,1%	280.000	355.000	75.000
LSM312	PROXI SURTIFRIVER AV9	M 312- Express Fruver Av9 Cl 138.	96,3%	114,6%	111,5%	120,0%	111,1%	295.385	360.000	64.615
LSM332	PROXI SUBA 128A	M 332- Express Surtifruver Suba.	101,0%	120,0%	106,4%	120,0%	111,8%	301.538	360.000	58.462
LSM329	PROXI CALL 148	M 329- Express Calle 148.	120,0%	120,0%	96,1%	120,0%	114,0%	329.231	375.000	45.769
LSM335	PROXI JAVERIANA	M 335- Express Javeriana 45.	120,0%	120,0%	96,8%	120,0%	114,2%	329.231	375.000	45.769
LSM340	PROXI CALL 123	M 340- Express Sede Cra. 9	120,0%	120,0%	109,4%	120,0%	117,3%	369.231	390.000	20.769

Enero 2 de 2017  
**LUZ MARINA DÍAZ**  
 Presidenta Nacional  
 Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia